

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006

MINISTERIO DE MINERIA

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

COMISION NACIONAL DE ENERGIA (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.466.640
07		INGRESOS DE OPERACION		1.051
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.050
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		525
	99	Otros		525
09		APORTE FISCAL		2.461.896
	01	Libre		2.461.896
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.051
	04	Mobiliario y Otros		1.051
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.592
		GASTOS		2.466.640
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.441.555
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	852.180
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.685
	04	Mobiliario y Otros		6.304
	06	Equipos Informáticos		17.860
	07	Programas Informáticos		40.521
31		INICIATIVAS DE INVERSION		107.120
	01	Estudios Básicos		107.120
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 55
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 8.256
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 11.994
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 195.379
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 2
- Miles de \$ 10.801
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 5.253